

Río Gallegos; 05 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03783-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$1.651,23);

Que dicho gasto corresponde a la rendición realizada por el Sr. Rector del fondo asignado para cubrir gastos imprevistos y/o menores;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** APROBAR el gasto de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$1.651,23), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Funcion: 4 - Educación y Cultura - Programa 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

|                                                       |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| 2.1.1. Alimentos para personas.....                   | \$ 15,80  |
| 2.1.5. Madera, corcho y sus manufacturas.....         | \$ 38,90  |
| 2.5.6. Combustibles y lubricantes.....                | \$ 70,70  |
| 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... | \$ 253,10 |
| 2.9.9. Otros n.e.p.....                               | \$ 30,94  |
| TOTAL INCISO 2.....                                   | \$ 409,44 |

|                                                      |            |
|------------------------------------------------------|------------|
| 3.1.5. Correos y telégrafo.....                      | \$ 16,00   |
| 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....  | \$ 24,00   |
| 3.5.1. Transporte.....                               | \$ 30,00   |
| 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... | \$ 245,15  |
| 3.7.1. Pasajes.....                                  | \$ 269,64  |
| 3.7.2. Viáticos.....                                 | \$ 355,00  |
| 3.9.9. Otros n.e.p.....                              | \$ 302,00  |
| TOTAL INCISO 3.....                                  | \$1.241,79 |

Del Presupuesto 2.002.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
R E C T O R

No Apto Para Copia Fiel

RESOLUCION      Nº 014 -2003.-  
p.r